



Revista de Psicología

ISSN: 0716-8039

revista.psicologia@facso.cl

Universidad de Chile

Chile

Faúndez, Ximena; Cornejo, Marcela

Aproximaciones al estudio de la Transmisión Transgeneracional del Trauma Psicosocial

Revista de Psicología, vol. 19, núm. 2, agosto-diciembre, 2010, pp. 31-54

Universidad de Chile

Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26416966002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Aproximaciones al estudio de la Transmisión Transgeneracional del Trauma Psicosocial

Approaches to Study of Transgenerational Transfer of Psychosocial Trauma

Ximena Faúndez

Marcela Cornejo¹

Resumen

El presente artículo hace una revisión de los principales estudios que se han realizado en torno al fenómeno de la tortura tras la dictadura militar chilena y analiza cómo estos estudios han abordado las consecuencias transgeneracionales de la tortura a nivel familiar. Se examinan brevemente los conceptos de tortura, trauma y transmisión transgeneracional, haciendo hincapié en la concepción de tortura como trauma psicosocial. Bajo los criterios de mecanismos y contenidos, se presentan desarrollos teóricos y los principales hallazgos de trabajos empíricos realizados en Chile y en diversas partes del mundo sobre la transmisión transgeneracional del trauma psicosocial a segundas y terceras generaciones. Finalmente, lo presentado se discute, señalando algunas consideraciones teóricas y metodológicas para futuros estudios a nivel nacional.

Palabras clave: *tortura, trauma psicosocial, transmisión transgeneracional*.

Abstract

¹ Ximena Faúndez, Magíster en Psicología Universidad de la Frontera, estudiante de Doctorado en Psicología, Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile. E-mail: xlfaunde@uc.cl.
Marcela Cornejo, Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile. marcela@uc.cl

This article revises the key studies carried out regarding torture under the Chilean military dictatorship, and analyses how these studies have approached the transgenerational consequences of torture at a family level. It revises the concepts of torture, trauma and transgenerational transmission, emphasising the idea of torture as psychosocial trauma. With a focus on mechanisms and content, it presents the theoretical developments and principal findings of empirical works undertaken in Chile and other parts of the world about transgenerational transmission of trauma to the second and third generation. Finally, the material presented is discussed, giving rise to some theoretical and methodological considerations for future studies at a national level.

Key words: torture; psychosocial trauma; transgenerational transmission.

La tortura como trauma psicosocial y su impacto transgeneracional

La etapa más difícil para la construcción democrática de América Latina fue la década de los 70, período en que a los regímenes militares de Paraguay y Brasil, se sumaron Uruguay, Argentina y Chile. Para mantener el control social, estas dictaduras implementaron procedimientos similares basados en la Doctrina de Seguridad Nacional, doctrina castrense utilizada por las Fuerzas Armadas. Entre las características comunes a su aplicación se encuentra la creación de los conceptos de “enemigo interno” y “guerra sucia de baja intensidad”, pretendiendo justificar con ello la persecución y represión cruel y masiva por parte de las fuerzas policiales y militares a los ciudadanos opositores (Portillo, 2007).

En Chile, tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, se origina un profundo quiebre institucional que provocó la destrucción del Estado de Derecho existente y marcó el inicio de una dictadura militar. La Junta de Gobierno, al asumir el poder, procedió a fijar sus propias atribuciones mediante la concentración de los poderes del Estado y la

suspensión de las garantías individuales (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991).

Torturas, secuestros, desapariciones, ejecuciones, exilios, relegaciones, amedrentamientos y allanamientos masivos formaron parte de la política represiva de la dictadura militar. Esta política estuvo acompañada de múltiples métodos de ocultamiento y silenciamiento de lo ocurrido con las víctimas; las autoridades negaban sistemáticamente los hechos o entregaban información falsa a las familias de los detenidos. Operó en el país una fuerte censura a la prensa y a los demás medios de comunicación. A nivel internacional, el gobierno negó los abusos y entregó versiones falsas ante los organismos de Derechos Humanos (Ministerio de Salud, 2002).

En marzo del año 1990, Chile inicia un proceso de recuperación de la democracia con la elección del candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia a la Presidencia de la República, Patricio Aylwin. En su gobierno se crean dos comisiones encargadas de la investigación y reconocimiento de las personas que fueron detenidas, desaparecidas y asesinadas. Los informes presentados por estas comisiones dan cuenta de 3.197 personas asesinadas por agentes del Estado, de las cuales 1.102 se encuentran desaparecidas (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991; Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996).

Una década después, en el gobierno de Ricardo Lagos, se crea la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (en adelante, CNPPT) la cual, en base a la declaración de 35.865 personas, califica a 28.459 víctimas de privación de libertad y tortura (CNPPT, 2004, 2005). La importancia fundamental de la CNPPT es que finalmente, después de 30 años de ocurrido el golpe militar chileno, otorga un reconocimiento oficial a la aplicación masiva y sistemática de la tortura, fenómeno que continuó silenciado tras el término de la dictadura, tanto por la estructura política heredada que perpetuó la impunidad, como por el temor de las víctimas y sus familias, y el desinterés, la incredulidad y la negación por parte de la sociedad.

La tortura constituye una forma extrema de exposición a la

violencia, tratándose siempre de actos premeditados y planificados que involucran tanto ataques de naturaleza física como psíquica. Su objetivo es destruir la personalidad de la víctima, su percepción del mundo y del ser humano (Deutsch, 2007). El carácter traumático de la tortura está dado, según Lira (1990), por el impacto sorpresivo e inesperado de las múltiples amenazas vitales, y por la consecuente desorganización experimentada por los sujetos, familias y grupos sociales.

La complejidad del impacto traumático, de la tortura y de las otras formas de violencia política, exigió a teóricos, investigadores y profesionales de atención a víctimas, nuevas elaboraciones, alternativas al concepto de trauma psíquico de procedencia psicoanalítica y al diagnóstico de Estrés Postraumático de la tradición médica. En Latinoamérica, destaca el desarrollo del concepto Trauma Psicosocial de Ignacio Martín-Baró (1989) el que, incluyendo las concepciones anteriores de trauma, señala que tanto el origen de éste como sus secuelas, se encuentran insertas en las relaciones individuales, familiares y sociales en que se produce.

En consecuencia, es posible afirmar que una de las particularidades de la tortura ejercida durante la dictadura militar chilena es que tras experimentar una amenaza real de muerte, los sobrevivientes debieron reintegrarse a la vida familiar y social, en un entorno afectado por el silencio y la negación de las acciones de violencia política y caracterizado por la impunidad de los agentes del Estado, autores de estos hechos. Lo anterior generó, tanto en las víctimas directas como en su medio inmediato y social más amplio, efectos y consecuencias que permanecen a través del tiempo, marcando el tipo de relaciones que se establecen.

Considerando estos antecedentes, el presente artículo se propone dos objetivos: hacer una revisión de los estudios que se han realizado en Chile en torno al fenómeno de la tortura; y analizar cómo estos estudios han abordado las consecuencias transgeneracionales de la tortura a nivel familiar. Para ello, se realizó una amplia revisión bibliográfica orientada a seleccionar estudios nacionales e internacionales que abordan las consecuencias individuales y familiares de la tortura. Luego, esta búsqueda se amplió a literatura asociada a estudios relativos a consecuencias de traumatizaciones extremas y trauma psicosocial. Finalmente, guiada por los hallazgos de

estos estudios, la búsqueda se extendió a la transmisión transgeneracional de eventos traumáticos producto de la violencia organizada.

La tortura: consecuencias en las víctimas directas

A continuación se presenta una síntesis de estudios realizados con víctimas directas de la tortura, destacando el interés y la utilidad de las conceptualizaciones teóricas de *traumatización extrema* (Becker & Castillo, 1990) y *trauma psicosocial* (Martín-Baró, 1989). Luego se describe y analiza el fenómeno de transmisión transgeneracional de trauma. Para una mayor comprensión de los estudios asociados a la *transmisión transgeneracional de trauma*, siguiendo la propuesta de Kellermann (2001) se organiza la información en torno a *mecanismos y contenidos*.

En Chile, la tortura fue una práctica masiva y sistemática, ejercida como política de Estado durante la dictadura militar. A través de ella se provocó un quiebre vital que atravesó todas las dimensiones de la existencia de las víctimas directas, extendiéndose el daño a sus familiares directos, amigos y a la sociedad en general. El 94% de los casos calificados por la CNPPT señaló haber sido víctima de tortura, y según el Informe de esta comisión:

Casi todos consideraban que la prisión y tortura habían tenido efectos devastadores en sus vidas. A los trastornos de su salud física y mental se sumaba la perturbación de sus relaciones sociales, afectivas y sexuales, que llegó a deteriorar, a menudo, los vínculos con sus familiares y sus parejas, lo que había causado, en muchos casos, rupturas insalvables (CNPPT, 2004, p. 495).

A partir de su experiencia clínica con personas traumatizadas por tortura durante la dictadura militar chilena, Gómez (1985), Becker, Castillo, Gómez, Kovalskys y Lira (1990) y Lira (1990) describieron manifestaciones psicológicas, tales como reacciones depresivas, agresivas, trastornos del sueño, episodios psicóticos transitorios, reacciones angustiosas, dificultades de concentración, confusión, culpa y procesos de duelo alterado. Estos autores coincidían en señalar que la magnitud de las alteraciones psicológicas dependía de las circunstancias mismas

de la tortura, la biografía, el desarrollo social y político del afectado y el significado que la experiencia tenía para el individuo.

A nivel social, los problemas estaban estrechamente ligados a la dificultad de satisfacer necesidades básicas para sobrevivir debido a cesantías prolongadas, así como a problemas en las relaciones de pareja, familiares y sociales (Becker et al., 1990; Gómez, 1985). Según el Informe de la CNPPT, la experiencia de tortura provocada de manera deliberada y sistemática por agentes del Estado, afectó profundamente la confianza depositada en las instituciones y en otros seres humanos: “el retramiento defensivo y el aislamiento llevaron a muchas personas afectadas a un empobrecimiento creciente de sus relaciones sociales y afectivas” (CNPPT, 2004, p. 506).

La tortura operó como una herramienta de control social y político, instrumentalizada para causar miedo en el resto de la población, produciendo una convivencia social marcada por la amenaza, la desconfianza y la inseguridad. De esta manera, se buscaba destruir la capacidad de resistencia moral, física, psicológica y política del cuerpo social para oponerse al régimen gobernante (CNPPT, 2004).

Frente a la complejidad de las consecuencias de la tortura se hace evidente la insuficiencia de las categorías diagnósticas de síndromes psiquiátricos relativos al trauma para dar cuenta de la problemática de las víctimas de violencia política de las dictaduras latinoamericanas. Esto llevó a teóricos y a profesionales del área psicosocial a reemplazar las categorías clínicas clásicas por nuevos conceptos que integraran el contexto social generador del trauma.

En Chile, los profesionales del Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos y Salud Mental (ILAS), buscando desarrollar una conceptualización que diera cuenta del daño sufrido por las personas que fueron víctimas de tortura después del golpe de Estado del año 1973, crearon el concepto de *traumatización extrema* (Becker & Castillo, 1990). Éste incluye los aportes de la dimensión temporal de *trauma acumulativo* de Khan (1974, 2005) y la incorporación del contexto sociopolítico en el desarrollo de situación extrema de Bettelheim (1943). El concepto de *traumatización extrema* permite establecer una diferencia entre experiencias

traumáticas que son producto de situaciones naturales imprevisibles e involuntarias y situaciones traumáticas predecibles y controladas en el marco de la represión política. Junto con reconocer la especificidad social del trauma, alude especialmente a la intencionalidad de éste y a su condición de situación extrema, en el sentido que busca deliberadamente la destrucción de la condición de persona y de militante político de quien la recibe.

El concepto de *trauma psicosocial* es propuesto por Ignacio Martín-Baró (1989) con la intención de generar un marco conceptual más adecuado para abordar los problemas psicológicos y sociales que se derivan de determinados contextos socio-históricos. Se plantean tres aspectos definitorios del trauma: su carácter dialéctico, integrando la dimensión histórica y dinámica; la necesidad de identificar las causas sociales que lo sustentan; y el hecho que la presencia de eventos traumáticos siempre afecta las relaciones sociales y su mantenimiento a través del tiempo. El autor enfatiza el origen social del trauma y la mantención de éste por diversas mediaciones institucionales, grupales e individuales que se construyen y afectan dialécticamente. Desde esta perspectiva, se entiende la situación de tortura como una relación traumatizante entre el Estado o agentes del Estado y personas que fueron sometidas a esta práctica producto de su filiación política. Si bien los efectos físicos y psicológicos se manifiestan principalmente en el sujeto sometido, es la sociedad en su conjunto la que resulta impactada, especialmente si se considera la tortura como estrategia de control político para regular el orden social por medio de la impronta de amenaza y miedo en que vivían los ciudadanos.

La Trasmisión Transgeneracional del Trauma

Estudios con descendientes de sobrevivientes judíos del Holocausto (Barocas & Barocas, 1973; Lev-Wiesel, 2007; Rowland-Klein, 2004); con familiares de víctimas de las dictaduras en Chile (Becker & Díaz, 1998; Biedermann, 1991; Brinkmann, Guzmán, Madariaga & Sandoval 2009; Díaz, 1991, 1995); en Argentina (Edelman, Kordon & Lagos, 1998; Bekerman, Soutric, Pezet, Mazur, Oberti & Lagos, 2009); en Brasil

(Cardoso, Calhau, Knijnik, Kolker & Vital, 2009) y Uruguay (Scapusio, Pache, Ortiz & Ruiz, 2009) dan cuenta que las situaciones traumáticas producto de la violencia política organizada tienen consecuencias sobre varias generaciones de descendientes y no solo en las víctimas directas.

Una revisión de la literatura muestra el uso de diferentes términos para describir la transmisión del trauma. Albeck (1993) sugiere hablar de *aspectos intergeneracionales del trauma*; Danieli (1998) trabaja con el concepto *legado multigeneracional del trauma*; y Volkan (1996), usando los principios freudianos, acuñó el término *transmisión transgeneracional del trauma*, siendo este último el más utilizado en la literatura especializada en el tema.

Kendler (1988), Schwartz, Dohrenwend y Levav (1994) y Felsen (1998) han diferenciado entre dos tipos de transmisión del trauma. Por un lado, la transmisión directa y específica, a través de la cual los niños aprenden a comportarse y a pensar en forma similar a la de sus padres. Y por otro lado, la transmisión indirecta y general, en que las consecuencias del trauma en el parent causan dificultades en la paternidad, lo que indirectamente lleva a un déficit global en los niños. Coincidimos con Kellermann (2001), en señalar que la distinción entre transmisión directa y específica, y transmisión indirecta y general, confunde aspectos del proceso de transmisión y no separa claramente la etiología de la transmisión, de la manifestación o efecto de la transmisión del trauma. De esta manera, siguiendo a este autor, se ha optado por analizar la información diferenciando entre *mecanismos* de transmisión, esto es, la forma en que el trauma es traspasado de una generación a otra, y el *contenido* de la transmisión, es decir, aquello que sería transmitido.

Mecanismos de la Transmisión Transgeneracional del Trauma

El enfoque psicoanalítico y el enfoque sistémico han aportado elementos clave para la comprensión de los *procesos* de transmisión transgeneracional del trauma. Ambos enfoques entregan fundamentos teóricos que respaldan la idea de que experiencias traumáticas, como la

tortura, marcan el tipo de relaciones familiares que se establecen entre los sobrevivientes de esta experiencia. El enfoque psicoanalítico clásico da cuenta del proceso de transmisión de las experiencias traumáticas a través de mecanismos intrapsíquicos consistente con la idea de una mente aislada, concepción que es complementada por los teóricos intersujetivos y los teóricos sistémicos quienes dan cuenta del proceso de transmisión de las experiencias traumáticas a través de mecanismos que emergen de la interacción recíproca de los miembros de un sistema familiar.

Desde el Enfoque Psicoanalítico

La teoría psicoanalítica clásica ha provisto el contexto dominante de la investigación sobre transmisión transgeneracional del trauma. Freud escribió que cada individuo se divide entre dos necesidades: “ser uno mismo su propio fin, y ser el eslabón de una cadena a la que se está sujeto, sin la participación de su voluntad” (Freud, 1914, p. 20). La continuidad transgeneracional, según Freud, se daba en la constitución de dos instancias psíquicas: el superyó y el ideal del yo. Ambas instancias se constituyen en los niños a partir de los modelos respectivos de superyó e ideal del yo de sus padres. Así, a través de estas instancias psíquicas, los padres pueden mantener a sus hijos como herederos de sus deseos, tanto prácticos como de sus propias inhibiciones y tabúes.

La investigación sobre transmisión psíquica, sin embargo, fue ignorada por largo tiempo por los psicoanalistas, quienes estaban más interesados en el determinismo intrapsíquico del inconsciente. El tema de la transmisión psíquica fue reabierto por la labor de Nicolás Abraham y María Torok entre los años 1961 y 1975, sobre el duelo, *la cripta y el fantasma*. Estos autores proponen que aquellas situaciones que no pudieron ser elaboradas, es decir, que no pudieron ser incorporadas a la psiquis mediante el mecanismo de *introyección*, darán lugar al sufrimiento psíquico y se constituirán como trauma, quedando “incluido” en el psiquismo, específicamente en el yo. Lo que resulta es un ajuste psicológico, al que los autores denominan cripta, el cual describen como la instalación de un

lugar cerrado en el seno del yo (Abraham & Torok, 2005). La *cripta* determinará un *fantasma psíquico* en el inconsciente de un hijo en contacto con un padre portador de una *cripta*. Así, padres con traumas o situaciones no elaboradas o no *introyectadas*, transmiten una laguna en el inconsciente, un saber no sabido a sus hijos. Así, el trauma puede ser transmitido transgeneracionalmente y su efecto puede atravesar a varias generaciones. En la primera generación, los contenidos *incluidos*, enquistados en el yo, se encuentran condenados al secreto, sin plantear conflicto mediante la *representación conservadora*. El acontecimiento se convertirá en un indecible. Nunca debe ser revelado, no se puede hablar sobre ello debido al dolor y culpa que evoca. En la segunda generación, el secreto no puede ser objeto de representación verbal. El suceso se vuelve inmencionable ya que el portador del secreto tiene un conocimiento intuitivo de éste, pero ignora el contenido. Por último, en la tercera generación se convierte en impensable, algo que existe pero es inaccesible mentalmente, nadie se lo puede imaginar.

Los teóricos intersubjetivos, Stolorow y Atwood (2004), proponen una teoría de campos o de sistemas en la que se busca la comprensión de los fenómenos psicológicos no como productos de mecanismos intrapsíquicos aislados, sino como emergentes de la interacción recíproca de las subjetividades en interacción. Para ellos el desarrollo del trauma infantil se origina dentro del contexto formativo relacional. En estos contextos una experiencia dolorosa se vuelve traumática cuando no se da por parte del entorno la respuesta empática necesaria que permitirá tolerar, contener y aliviar el impacto doloroso.

Desde el Enfoque Sistémico

Los desarrollos teóricos de transmisión transgeneracional desde perspectivas sistémicas sostienen que ciertas pautas relacionales se transmiten a los miembros de la familia a través de la lealtad y el endeudamiento de unos con otros. Boszormenyi-Nagy y Spark (2003) señalan la existencia de tramas de lealtades invisibles en las familias, lo que implica la existencia de expectativas estructuradas del grupo familiar, en relación con las cuales todos los miembros adquieren un compromiso.

Estas lealtades invisibles actúan en forma de mandato, moldeando y dirigiendo el comportamiento individual.

Minuchin (1977) plantea que un parámetro útil en la evaluación del funcionamiento familiar es la claridad de los límites del sistema familiar. Todas las familias pueden ser caracterizadas de acuerdo a su posición en un continuo de límites, que van desde límites difusos, caracterizando a familias aglutinadas, hasta límites demasiados rígidos, caracterizando a familias desligadas. Los límites están constituidos por reglas que definen quiénes participan, y de qué manera. Los límites difusos, de las familias aglutinadas, implican un aumento de la comunicación y la preocupación entre los miembros, la familia se cierra sobre sí misma, desarrollando su propio microcosmos. La diferenciación del sistema se hace difusa y puede carecer de los recursos para adaptarse en casos de estrés. Los límites rígidos de las familias desligadas implican comunicación difícil entre los miembros, cada uno vive en su microcosmos, y se ven perjudicadas las funciones de protección de la familia. Los miembros desligados pueden funcionar en forma autónoma, pero tienen un desproporcionado sentido de independencia, careciendo de lealtad, pertenencia y capacidad de interdependencia, y no pueden pedir ayuda cuando la necesitan.

Según Felsen (1998) las familias de sobrevivientes del Holocausto han sido frecuentemente caracterizadas como familias aglutinadas, debido a características parentales de sobrevaloración y sobreprotección de los niños y límites poco claros entre los subsistemas conyugal y filial. Este autor señala que la falta de diferenciación de los miembros de una familia podría desalentar la exploración autónoma y la resolución de problemas, inhibiendo el desarrollo de herramientas cognitivas y afectivas en los niños, dificultando de esta manera su desarrollo emocional y su separación de los padres. En Chile, Biedermann (1991) Becker y Díaz (1998) y Díaz (1991, 1995) también describieron que las familias de los perseguidos políticos tendían a transformarse en sistemas aglutinados y más rígidos que las familias no afectadas, extremándose las lealtades familiares e interrumpiendo las fases del ciclo de vida.

Si bien no se encontraron estudios de familias de sobrevivientes de experiencias traumáticas que den cuenta de sistemas familiares desligados

y con límites más difusos, es posible pensar que es un tipo de organización que también pudiera darse frente a las experiencias traumáticas provocadas por la violencia política. Los sistemas familiares desligados podrían actuar como un mecanismo que busca negar la dependencia o protegerse frente a la posibilidad de ligarse a alguien que puede morir o desaparecer. El mismo silencio al interior de las familias podría ser entendido como una forma de desligamiento, no hablar, no enterarse.

Finalmente, consideramos que el principal aporte de un análisis desde el enfoque sistémico es que frente a una experiencia traumática siempre hay una fractura familiar y un cambio en la dinámica familiar, más allá de cuál sea el rumbo que tome la familia.

Contenidos de la Transmisión Transgeneracional del Trauma

A continuación se presentará una síntesis de los principales estudios sobre transmisión transgeneracional del trauma a segundas generaciones de víctimas de traumas psicosociales, enfatizando los contenidos de dicha transmisión. Estos estudios entregan fundamentos empíricos que respaldan la idea de que la tortura marca las relaciones que establecen los sobrevivientes de esta experiencia traumática con su descendencia.

La Segunda Generación: Hijos de víctimas de tortura

A nivel internacional, la investigación sobre transmisión del trauma se centró inicialmente en aspectos psicopatológicos de la segunda generación de sobrevivientes del Holocausto, señalándose la presencia de síntomas tales como depresión, ansiedad, fobias, sentimiento de culpa y problemas de separación, asociados a patologías en los padres (Rowland-Klein, 2004). La alta frecuencia con la que los hijos experimentaban estos síntomas y el sufrimiento asociado a las experiencias de traumatización extrema vivida por los padres, llevó a los investigadores a explorar las relaciones familiares, encontrándose tres hallazgos principales: dificultades en la disponibilidad emocional de los padres hacia los hijos (Krystal, 1968; Wardi, 1990 citados en Chaitin & Bar-On, 2002); patrones problemáticos

de comunicación, ya sea exceso de comunicación o silencio absoluto sobre las experiencias de traumatización (Danieli, 1998); y sobre-involucramiento de los sobrevivientes en la vida de sus hijos, haciendo extremadamente difícil su autonomía (Barocas & Barocas, 1973).

En relación a las dictaduras militares de Latinoamérica, los profesionales dedicados a la atención de víctimas han desarrollado una amplia investigación en torno a los efectos en las víctimas de persecución política como en sus familias y descendientes de segunda generación. La semejanza en los procesos históricos y sociales de los países en que se realizaron estos estudios, hace que sus resultados sean útiles para la comprensión del fenómeno de transmisión del trauma en hijos de víctimas de tortura de la dictadura chilena.

En Argentina, Bekerman et al. (2009) señalan que los hijos de ex presos políticos, que tenían corta edad al momento de ser detenidos sus padres, sufrieron graves cambios en la estructura familiar. En algunas familias uno o ambos padres eran presos políticos, en otras uno preso y el otro desaparecido. Los hermanos debieron estar separados, ya que fueron criados por distintos miembros de la familia. Más extremos aún son los casos en que un hijo fue secuestrado o estuvo en prisión junto a su madre o padre. Según los resultados del estudio, tres fueron las situaciones que revistieron mayor dificultad en cuanto a la posibilidad de elaboración de la experiencia traumática: las visitas a las cárceles; la forma en cómo vivían los hijos el hecho de tener a su padre/madre en prisión; y el proceso de regreso del familiar al hogar.

Un estudio realizado en Brasil por Cardoso et al. (2009) destaca dos características presentes en los hijos de víctimas de tortura. En primer lugar, éstos han evitado hablar del tema en sus familias, por el sentimiento de dolor que los inunda tanto a ellos como a sus padres, lo que los ha llevado a mantener silencio al interior de sus familias y prescindir de hacer preguntas acerca de la experiencia de tortura. Otro elemento que se manifiesta con frecuencia, es la presencia de sentimientos de culpa, en los padres por haber sobrevivido a la tortura y/o porque predomina la fantasía de que habrían sido responsables de alguna situación indeseable, y en los

hijos, por verse a sí mismos en situaciones más favorables, en un escenario en que el terrorismo de Estado no se presenta.

En Chile, los profesionales del Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos y Salud Mental (ILAS) dedicados a la atención de víctimas, también han estudiado el fenómeno de la transmisión transgeneracional del trauma extremo en hijos de perseguidos políticos durante la dictadura militar. Biedermann (1991), Becker y Díaz (1998) y Díaz (1991, 1995), utilizando los aportes del enfoque sistémico, señalan que el trauma de las víctimas de persecución política se incorpora en un tipo de dinámica relacional que dificulta el proceso de individuación y formación de la identidad de los hijos. Los hijos de familias afectadas han sido y siguen siendo confrontados con una serie de mandatos, expectativas y legados que impactan directamente en la realización de sus proyectos de vida. Se ha observado que las familias no pueden tolerar la individuación en los hijos adolescentes porque ésta reedita los sentimientos de pérdida y duelo no elaborados.

Brinkmann et al. (2009) realizaron un estudio con adolescentes, hijos de víctimas de tortura, nacidos en Chile después del fin de la dictadura militar y que se encuentran en atención clínica en el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS). Dan cuenta del mantenimiento actual de la privatización del daño al interior de las familias afectadas por la represión política, la existencia del secreto asociado a una carga emocional relativa a sentimientos de miedo, culpa y vergüenza. Si bien la investigación constata que los jóvenes saben que su madre, su padre o ambos sufrieron tortura, este conocimiento es vago y abstracto, manteniéndose el silencio de los detalles. Además, el trabajo señala que las dinámicas familiares y estilos identitarios de los jóvenes son diversos, aunque priman estilos autoritarios de crianza, con dinámicas rígidas que dificultan las crisis propias de la adolescencia y necesarias para el desarrollo del proceso de maduración. Este estudio concluye que son factores importantes en la transmisión transgeneracional del trauma, por un lado, la dificultad de elaboración del trauma en la primera generación, y por otro, los procesos del contexto, especialmente aquellos relativos a la esfera político-ideológica, esto es, procesos sociales, políticos, jurídicos, morales

y comunicacionales. La totalidad de los adolescentes de este estudio señala claramente una percepción de la influencia en la transmisión de procesos de impunidad a nivel social y jurídico, y evalúan como insuficientes las estrategias reparatorias impulsadas desde el Estado.

La Tercera Generación: Nietos de víctimas de tortura

A nivel internacional, los estudios con tercera generación de familiares de víctimas del Holocausto son escasos, ya que la mayor parte de la investigación se ha centrado en la transmisión entre la primera y la segunda generación (Lev-Wiesel, 2007). Sin embargo, cada vez existe más evidencia acerca de la transmisión del trauma a la tercera generación, la mayor parte desarrollada por Bar-On y sus colegas en Israel (Chaitin, 2000). También se ha desarrollado investigación con la tercera generación en Alemania (Rosenthal, 1998) y en Estados Unidos (Bender, 2004).

Chaitin (2000) señala que la investigación ha demostrado que cada generación concede diferentes significados al Holocausto. Así, para la tercera generación que habita en Israel, el Holocausto no es un tema que pueda ser fácilmente olvidado; ya sea por las actividades de conmemoración como por la formación escolar, muchos jóvenes se han transformado en activos participantes en el aprendizaje del pasado de sus abuelos.

Bar-On introdujo el concepto de *relevancia parcial* (1989, citado en Chaitin, 2000), para referirse al nivel de importancia del Holocausto en las personas de la tercera generación. Según él, para los miembros de dicha generación el pasado es importante pero no explica todos los fenómenos de sus vidas. En Estados Unidos, Bender (2004) corrobora la utilidad de la *relevancia parcial* para referirse al impacto del Holocausto en hijos y nietos de sobrevivientes. Esta autora señala la necesidad de estudiar el impacto de éste en la identidad de las tercera generaciones, considerando la hipótesis que los hechos históricos que no han sido experimentados directamente por un individuo afectan el desarrollo de su identidad. En Alemania, Rosenthal (1998) ha desarrollado estudios comparando familias de víctimas del Holocausto, perpetradores y simpatizantes nazis, señalando que existen diferencias en los relatos familiares según los tipos de familias. Por ejemplo,

el silencio de un abuelo sobreviviente de un campo de exterminio nazi tiene el objetivo de proteger a sus descendientes, mientras que el silencio y la negación del pasado en los responsables de los crímenes les permite protegerse a sí mismos de acusaciones o pérdidas de afecto familiar.

En Chile, al igual que en el resto de Latinoamérica, no existen estudios de transmisión del trauma con terceras generaciones de víctimas de violencia política. Sin embargo, a más de treinta y cinco años de ocurrido el golpe de Estado, es posible sostener la existencia de un gran número de jóvenes, nietos de víctimas de violencia política, cuyas vidas se encuentran marcadas por la experiencia de transmisión del trauma. El desarrollo de estos estudios, además de aportar conocimiento científico relevante acerca de los contenidos y mecanismos de transmisión transgeneracional del trauma, sin duda aportaría a la construcción de la memoria social, prácticas que, como señala Huyssen (2000) siempre son de naturaleza local.

Discusión

A partir del análisis de la literatura revisada es posible confirmar la utilidad y vigencia del concepto *trauma psicosocial* (Martín-Baró, 1989) para interrogar y comprender el origen y las consecuencias transgeneracionales de fenómenos de violencia política originados en las dictaduras latinoamericanas. Desde la perspectiva psicosocial, se entiende que el origen del trauma así como sus consecuencias se encuentran en las relaciones sociales y no exclusivamente en quien es víctima de esta experiencia. Las experiencias traumáticas tienen impacto al interior de contextos socializadores como la familia, la comunidad, las organizaciones sociales, los partidos políticos (Madariaga, 2002). Esta visión es compatible con las propuestas teóricas de transmisión transgeneracional del trauma, permitiendo ampliar el foco del análisis, incluyendo en éste aspectos políticos, sociales, culturales y jurídicos, que también aportan a una mayor complejidad en la comprensión de este fenómeno, otorgando importantes pistas para su estudio.

Al pensar la transmisión del trauma entre generaciones, asumiendo lo traumático en el sentido psicosocial propuesto por Martín-Baró (1989), afectando las relaciones sociales en el conjunto de la sociedad, es

importante considerar además cómo se ha construido la memoria social de los hechos traumáticos. En Chile, son varias las versiones que dan cuenta del pasado reciente, coexistiendo simultáneamente y construyéndose a partir de hechos, situaciones y personajes diferentes, que se integran a una trama argumental. Autores de la escuela construcciónista (Ibáñez, 1989; Vázquez, 2001) conceptualizan la memoria social como una co-construcción que opera en el espacio de las relaciones intersubjetivas, lugar en el cual los hechos del pasado se constituyen en la experiencia misma del nombrar, entendiendo la memoria como un relato que se construye en el espacio social y que sustenta el sentido que requiere el presente para ser lo que es en un momento dado. En las experiencias de violencia política, las personas necesitan eludir estas situaciones cuya representación mental produce una desarticulación que amenaza el vínculo entre el sujeto y la sociedad. De este modo, en el acto de recordar, las resignificaciones colectivas de acontecimientos del pasado se organizan finalmente en el sujeto individual a través de un proceso psicoafectivo que incluye su biografía, su trama familiar y social actualizadas en un presente donde se articula una y otra vez su historia con otras historias y otras significaciones. En este sentido, lo que se transmite de una generación a otra es, por un lado, lo traumático de ciertas experiencias, pero es, además, la forma en cómo se representan y comprenden ciertas experiencias a través del sentido y significado que le son otorgados. Memoria y transmisión son entonces fenómenos articulados y necesarios de considerar de manera conjunta para una mayor comprensión.

Un importante aporte en la discusión y comprensión de la transmisión generacional del trauma ha sido el de Abraham y Torok (2005), quienes diferenciaron entre las influencias intergeneracionales y transgeneracionales. La transmisión intergeneracional se produce entre las generaciones contiguas que presentan una relación directa, en cambio la transmisión transgeneracional se produce entre generaciones sucesivas. Así, el contenido emocional de los niños puede verse afectado por el funcionamiento psíquico de los abuelos aunque ellos no los hayan conocido, pero cuya vida psíquica está marcada en la de sus padres. Nos parece que la noción de transmisión transgeneracional del trauma es

útil para comprender la transmisión a los nietos de una experiencia de carácter traumático como la tortura. Considerando siempre un contexto determinado y particular en las interacciones recíprocas, la experiencia traumática puede ser transmitida de padre a hijo y su efecto puede alcanzar a los nietos, a través de la relación con sus padres.

Si bien la teoría psicoanalítica clásica ha provisto el contexto dominante de la investigación sobre transmisión transgeneracional del trauma, el enfoque sistémico aporta a esta área de estudio, proponiendo mecanismos que emergen de la interacción recíproca de los miembros de un sistema familiar. Legado, lealtades familiares y mandatos (Boszormenyi-Nagy & Spark, 2003) son conceptos que dan cuenta de procesos que surgen de las relaciones familiares y que interactúan en la transmisión. Desde este enfoque, diversos investigadores chilenos han realizado estudios con segunda generación. Así Becker y Díaz (1998) y Díaz (1991, 1995) señalan que los hijos de víctimas de tortura han sido y siguen siendo confrontados con una serie de mandatos, expectativas y legados de sus padres, los que impactan directamente en la realización o no de sus proyectos de vida, influyendo en el modo en que sus trayectorias vitales van desarrollándose.

Un elemento común en la literatura nacional e internacional revisada, y que aporta un interesante aspecto a considerar para una comprensión más compleja del fenómeno de la transmisión transgeneracional del trauma es el *silenciamiento* de las víctimas de experiencias traumáticas y la *negación* de los hechos ocurridos por parte de la sociedad (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991; Informe CNPPT, 2004; Danieli, 1998; Kordon & Edelman, 2006). Silencio y negación forman una dinámica que se retroalimenta mutuamente en el contexto represivo. Por un lado, dado el carácter impensable de la tortura, ésta se vuelve irrepresentable para las víctimas, quienes no logran su traducción en palabras, dado su origen siniestro y lo intolerable de las emociones que genera, lo cual dificulta las posibilidades de elaboración de esta experiencia. Por otro lado, el contexto social de violencia y represión política, no permite la significación y transformación en pensamiento, manteniendo la experiencia traumática alojada en el aparato psíquico del individuo (Puget, 2006).

En Chile, entre los años 1973 y 1990, la estrategia de control social y político implicó la negación de los eventos traumáticos, por lo cual el reconocimiento solo fue posible en el marco protegido de una terapia, espacio que le otorgó un status de realidad al trauma socialmente negado. Esta experiencia fue abordada a partir del concepto de *privatización del daño* (ILAS, 1989), considerando que dadas las condiciones de negación social existentes, las personas afectadas por la represión no se sienten víctimas de un abuso, sino por el contrario, se sienten responsables de no haber sido capaces de cuidar suficientemente sus propias vidas, cuestionando hasta su imposibilidad de resistir a la tortura. Es importante señalar que en nuestro país, en el contexto post dictadura, ha sido difícil salir de los efectos de la negación y el silenciamiento referido a las violaciones de los derechos humanos, tanto por la estructura política heredada que perpetuó la impunidad como por el desinterés, indiferencia y negación de la sociedad.

La literatura referida al Holocausto también describe cómo la sociedad se alejó en forma indiferente de los judíos que sobrevivieron a los campos de concentración. Danieli (1998), en un estudio desarrollado en Estados Unidos con sobrevivientes del Holocausto y sus familias, definió el fenómeno del silenciamiento social como la *conspiración del silencio*. Tras la generalizada indiferencia, evitación y negación social de las experiencias traumáticas, muchos sobrevivientes se mantuvieron en silencio, creyendo que nadie podría comprender lo que habían vivido. Algunos mantuvieron silencio incluso frente a sus familias, mientras otros las transformaron en audiencias cautivas. La *conspiración del silencio* repercutió negativamente al interior del sistema familiar, dificultando su integración sociocultural al intensificar sus ya profundos sentimientos de aislamiento, soledad y desconfianza hacia los demás. Al mismo tiempo imposibilitó experimentar el duelo y la elaboración por las múltiples pérdidas que habían sufrido, cronificando el daño y favoreciendo la transmisión del trauma a las nuevas generaciones.

Como se señaló, a diferencia de lo encontrado en la literatura internacional (Bender, 2004; Chaitin, 2000; Rosenthal, 1998), en Chile no existen estudios de transmisión del trauma con terceras generaciones. Sin embargo, a más de 35 años de ocurrido el golpe de Estado, es posible

afirmar la existencia de un gran número de nietos de víctimas de tortura y prisión política, cuyas vidas se han visto marcadas por la experiencia del trauma. Según los datos del informe de la CNPPT (2004), el 40,1% (10.938) de los casos calificados corresponde a personas que el año 2004 tenían entre 51 y 60 años de edad, mientras que el 42,9% (11.697) tenía más de 60 años. Si consideramos estos antecedentes podemos señalar que en la actualidad la mayor parte de las víctimas de prisión política y tortura tiene más de 60 años de edad. Congruentemente con estos datos, las bases estadísticas del Fondo Nacional de Salud (FONASA), el año 2006, registraron un total de 214.558 beneficiarios del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud y Derechos Humanos (PRAIS), de ellos un 32% correspondía a personas menores de 20 años (PRAIS, 2006), quienes comparten la condición de hijos y nietos de víctimas de violencia política.

Todos estos antecedentes permiten afirmar la pertinencia de realizar estudios de transmisión del trauma con terceras generaciones, que permitan comprender específicamente el fenómeno de la transmisión del trauma en los nietos de víctimas de prisión política y tortura de la dictadura militar chilena. Este tipo de investigación aportaría conocimiento científico relevante acerca de los contenidos y mecanismos de transmisión del trauma. A nivel social, entregaría elementos para el análisis y comprensión respecto a los significados que adoptan en las historias personales, tanto de las víctimas y sus familias, como de los chilenos en general, los acontecimientos del pasado social traumático, siendo un aporte a la construcción de la memoria social desde el mundo académico.

Referencias

- Abraham, N. & Torok, M. (2005). *Corteza y Núcleo*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Albeck, H. J. (1993). Intergenerational consequences of trauma: Reframing traps in treatment theory: A second generation perspective. En M. O. Williams & J. F. Sommer (Eds.), *Handbook of Post-Traumatic Therapy*. Westport, CT: Greenwood Press, 106-125. Resumen extraído el 15 Junio, 2007, de <http://www.questia.com/.PM.qst?a=0&docId=28018149>

- Barcas, H. & Barcas, C. (1973). Manifestations of concentration camp effects on the second generation. *American Journal of Psychiatry*, 103(7), 810-821.
- Becker, D. (1994). Trauma, duelo e identidad: una reflexión conceptual. En D. Becker, G. Morales & M. I. Aguilar (Eds.), *Trauma psicosocial y adolescentes latinoamericanos: Formas de acción grupal* (pp. 69-104). Santiago: LOM Ediciones.
- Becker, D. & Castillo, M. I. (1990). *Procesos de traumatización extrema y posibilidades de reparación*. Santiago: ILAS.
- Becker, D., Castillo M. I., Gómez, E., Kovalskys, J. & Lira, E. (1990). Psicopatología y proceso psicoterapéutico de situaciones políticas traumáticas. En I. Martín-Baró (Ed.), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (pp. 46-52). San Salvador: UCA Editores.
- Becker, D. & Díaz, M. (1998). The social process and the transgenerational transmission of trauma in Chile. En Y. Danieli (Ed.), *International Handbook of Multigenerational Legacies of Trauma* (pp. 435-445). New York: Plenum Press.
- Bekerman, S., Soutric, L., Pezet, Y., Mazur, V., Oberti, C. & Lagos, M. (2009). Terrorismo de Estado: segunda generación. En M. Lagos, V. Vital, B. Brinkmann & M. Scapucio (Eds.), *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el cono sur* (pp. 147-146). Santiago: LOM Ediciones.
- Bender, S. (2004). Transgenerational effects of the holocaust: Past, present and future. *Journal of Loss and Trauma* 9, 205-215.
- Bettelheim, B. (1943). Individual and mass behaviour in extreme situations. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 38(4), 417-452.
- Biedermann, N. (1991). Detenidos desaparecidos: consecuencias para la segunda generación. En CINTRAS (Ed.), *II seminario de la región del Maule: Derechos humanos, salud mental, atención primaria: desafío regional* (pp. 170-176). Santiago: CINTRAS.
- Boszormenyi-Nagy, I. & Spark, G. M. (2003). *Lealtades invisibles: Reciprocidad en terapia familiar intergeneracional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Brinkmann, B., Guzmán, J. M., Madariaga, C. & Sandoval, M. (2009). Daño transgeneracional en descendientes de sobrevivientes de tortura. En M. Lagos, V. Vital, B. Brinkmann & M. Scapucio (Eds.), *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el cono sur* (pp. 15-146). Santiago: LOM Ediciones.
- Cardoso, C., Calhau, J., Knijnik, L., Kolker, T. & Vital, V. (2009). Efectos transgeneracionales de la violencia de Estado. En M. Lagos, V. Vital, B. Brinkmann & M. Scapucio (Eds.), *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el cono sur* (pp. 249-325). Santiago: LOM Ediciones.

- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Gobierno de Chile. [Versión electrónica]. Disponible en <http://www.fundacionpdh.org/lesahumanidad/informes/informe-rettig.htm>
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Gobierno de Chile. [Versión electrónica]. Disponible en http://www.comisiontortura.cl/listado_informes.html
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2005). *Informe Complementario de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Gobierno de Chile. [Versión electrónica]. Disponible en http://www.comisiontortura.cl/listado_informes.html
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1996). *Informe sobre calificación de las víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia política*. Gobierno de Chile. [Versión electrónica]. Disponible en http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/Com_Rettig/hhddrettig0017.pdf
- Chaitin, J. (2000). Facing the Holocaust in generations of families of survivors: The case of partial relevance and interpersonal values. *Contemporary Family Therapy*, 22(3), 289-313.
- Chaitin, J. & Bar-On, D. (2002). Emotional memories of family relationships during the Holocaust. *Journal of Loss and Trauma*, 7, 299-326.
- Danieli, Y. (1998). *International Handbook of Multigenerational Legacies of Trauma*. New York: Plenum Press.
- Deutsch, A. (2007). Secuelas de la tortura en el individuo, la familia y la sociedad. En L. Berrón & G. Espinosa (Eds.), *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes Psicosociales* (pp. 93-135). San José: IIDH.
- Díaz, M. (1991). *Familias de detenidos desaparecidos en Chile: Consecuencias para la segunda generación*. Manuscrito no publicado.
- Díaz, M. (1995). Familia y represión política: trauma y contexto social: consecuencias transgeneracionales. *Proposiciones*, 26, 208-219.
- Edelman, L., Kordon, D. & Lagos, D. (1998). Transmission of Trauma. The Argentine Case. En Y. Danieli (Ed.), *International Handbook of Multigenerational Legacies of Trauma* (pp. 447-463). New York: Plenum Press.
- Felsen, I. (1998). Transgenerational transmission of effects of the Holocaust: The North American Research Perspective. En Y. Danieli (Ed.), *International Handbook of Multigenerational Legacies of Trauma* (pp. 43-68). New York: Plenum Press.

- Freud, S. (1914). Introducción del narcisismo. En S. Freud *Obras completas*. Vol. XIV. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gómez, E. (1985). *La tortura como experiencia traumática: Perspectivas del daño*. Ponencia presentada en Seminario La Tortura en América Latina. Montevideo, 1985. Extraído el 8 Junio, 2009, de: <http://www.smu.org.uy/dpmc/pracmed/temas/ddhh/tortura/a59-63.pdf>
- Huyssen, A. (2000). En busca del futuro perdido: Cultura y memoria en tiempos de globalización. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ibáñez, T. (1989). La psicología social como dispositivo desconstrucciónista. En T. Ibáñez (Ed.), *El conocimiento de la realidad social*. Barcelona: Sendai.
- ILAS (1989). *Derechos Humanos: todo es según el dolor con que se mire*. Santiago: ILAS/CESOC.
- Khan, M. (1974). The concept of cumulative trauma. En M. Khan (Ed.), *The Privacy of the Self* (pp. 42-58). (Ed.). Nueva York: International Universities Press.
- Khan, M. (2005). El concepto de trauma acumulativo. *Revista de Psicoanálisis de la Asociación Psicológica de Madrid*, 44, 117-137.
- Kellermann, N. (2001). Transmission of Holocaust trauma. *Psychiatry*, 64(3), 256-267.
- Kendler, K. S. (1988). Indirect vertical cultural transmission: a model for nongenetic parental influences on the liability to psychiatric illness. *The American Journal of Psychiatry*, 145, 657-665.
- Kordon, D. & Edelman, L. (2006). *Por-venires de la memoria*. Buenos Aires: Madres Plaza de Mayo.
- Lev-Wiesel, R. (2007). Intergenerational transmission of trauma across three generations: A preliminary study. *Qualitative Social Work*, 6(1), 75-94.
- Lira, E. (1990). Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile. En I. Martín-Baró (Ed.), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (pp. 22-25). San Salvador, UCA Editores.
- Lira, E., Becker, D. & Castillo, M. I., (1989). Psicoterapia de víctimas de represión política bajo dictadura: Un desafío terapéutico, teórico y político. En D. Becker & E. Lira (Eds.), *Todo es según el dolor con que se mira* (pp. 29-65). Santiago: ILAS.
- Madariaga, C. (2002). *Trauma Psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura*. Extraído el 8 Junio, 2009, de: http://www.cintras.org/textos/monografias/monog_trauma_psicosocial_espanol.pdf

- Martín-Baró, I. (1989). La violencia política y la guerra como causas en el país del trauma psicosocial. *Revista de Psicología de El Salvador*, 123-141.
- Ministerio de Salud (2002). *Norma técnica para la atención de personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado en el período 1973-1990*. Santiago, Chile: Autor, Departamento Programa de las Personas.
- Minuchin, S. (1977). *Familia y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Portillo, C. (2007). El proceso de duelo por violaciones a los derechos humanos en Latinoamérica. En L. Berrón & G. Espinosa (Eds.), *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes Psicosociales* (pp. 247-274). San José: IIDH.
- Programa de Reparación y Atención Integral de Salud y Derechos Humanos [PRAIS] (2006). Informe: *Diseño y primera etapa de estudio sobre perfil sociodemográfico y epidemiológico población beneficiaria PRAIS*. Manuscrito no publicado.
- Puget, J. (2006). Violencia social y psicoanálisis: De lo ajeno estructurante a lo ajeno-ajenizante. En J. Puget & R. Kaes (Eds.), *Violencia de Estado y psicoanálisis* (pp. 25-56). Buenos Aires: Lumen.
- Rosenthal, G. (Ed.). (1998). *The Holocaust in three generations: Families of victims and perpetrators of the Nazi regime*. London: Kassel. [Versión electrónica]. Disponible en <http://books.google.cl/books>
- Rowland-Klein, D. (2004). The transmission of trauma across generations: Identification with parental trauma in children of Holocaust survivors. En D.R. Cayherall (Ed.), *Handbook the stress, trauma and family* (pp. 117-138). New York: Brunner-Routledge.
- Scapusio, M., Pache, S., Ortíz, M. C. & Ruiz, M. (2009). Efectos transgeneracionales del daño psicosocial ocasionado por el terrorismo de Estado. En M. Lagos, V. Vital, B. Brinkmann & M. Scapucio (Eds.), *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el cono sur* (pp. 329-440). Santiago: LOM Ediciones.
- Schwartz, S., Dohrenwend, B. P. & Levav I. (1994). Nongenetic familial transmission of psychiatric disorders? Evidence from children of Holocaust survivors. *Journal of Health Social Behavior*, 35, 385-402.
- Stolorow, R. D. & Atwood, G. E. (2004). *Los contextos del ser: las bases intersubjetivas de la vida psíquica*. Barcelona: Herder.
- Vázquez, F. (2001). *La memoria como acción social. Relaciones, significado e imaginario*. Barcelona: Paidós.
- Volkan, V. D. (1996). Bosnia-Herzegovina: Ancient fuel for a modern inferno. *Mind and Human Interaction*, 7(3), 110-127.

Fecha de recepción: 25 de agosto de 2010.

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2010.